

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MI PERÚ – CALLAO**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

N° 025-2023-OCI/6217-SR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ – CALLAO

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 27444
LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL”**

(En el marco del numeral 60.4 de la Ley N° 27444)

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 3 DE JULIO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

MI PERÚ, DE 25 DE OCTUBRE DE 2023

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 025-2023-OCI/6217-SR

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL (En el marco del numeral 60.4 de la Ley N° 27444)

PERÍODO: 3 DE JULIO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

	Pág.
I. ANTECEDENTES	2
II. OBJETIVO	2
III. ALCANCE	2
IV. NORMATIVA LEGAL	2
V. COMENTARIOS	3
VI. LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	7
VII. CONCLUSIONES	7
VIII. RECOMENDACIONES	7



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 025-2023-OCI/6217-SR

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL (En el marco del numeral 60.4 de la Ley N° 27444)

PERIODO: 3 DE JULIO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023

I. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Mi Perú es una entidad de Gobierno Local, le son aplicables la leyes y disposiciones que regulan el funcionamiento del sector público nacional, sus principales actividades administrativas y operativas se ejercen en el marco de la Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; así como, la emisión de sus diversas disposiciones y normativas inherentes a las competencias y funciones que ejerce dentro de su jurisdicción.

El Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS vigente desde el 25 de enero de 2019, dispone en su Artículo 60.1. y 60.4, que el Órgano de Control Interno realizará trimestralmente un reporte de verificación de cumplimiento de las obligaciones que establece el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título II Del Procedimiento Administrativo; por lo que el presente informe verifica el periodo del 03 de julio al 30 de setiembre de 2023.

II. OBJETIVO

El presente servicio relacionado tiene como objetivo verificar si la entidad viene dando cumplimiento de las obligaciones que establece el Capítulo I Disposiciones Generales, del Título II Del Procedimiento Administrativo, de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

III. ALCANCE

El alcance del servicio relacionado, comprende la revisión y verificación de los documentos que conforman los expedientes presentados e ingresados por la Unidad de Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de Mi Perú; así como, las denuncias presentadas por los administrados sobre irregularidades o incumplimientos de obligaciones en los procedimientos administrativos en contra de funcionarios y/o servidores de la Entidad, referidas a lo establecido Capítulo I Disposiciones Generales, del Título II Del Procedimiento Administrativo de la Ley N.° 27444, correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre 2023.

IV. NORMATIVA LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS vigente desde el 25 de enero de 2019.



V. COMENTARIOS

El presente informe expone los resultados de la evaluación realizada a la verificación del cumplimiento de las obligaciones que establece el Capítulo I Disposiciones Generales, del Título II Del procedimiento administrativo, de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, durante el periodo julio a setiembre 2023.

5.1 RESUMEN SITUACIONAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Al respecto, con memorando n.º 237-2023-OCI/MDMP de 2 de octubre de 2023, el Órgano de Control Institucional – OCI solicitó al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, se remita la relación de todos los expedientes ingresados por la Unidad de Trámite Documentario, reporte de procedimientos administrativos electrónicos admitidos por Mesa de Partes Virtual y/u otro Sistema de Atención al Ciudadano; así como, las denuncias presentadas por los administrados sobre irregularidades o incumplimientos de obligaciones en los procedimientos administrativos en contra de funcionarios y/o servidores de la Entidad, correspondientes a los meses julio, agosto y setiembre del presente año.

Al respecto con Memorando n.º 1238-2023-MDMP/GM recibido el 04 de octubre de 2023 el Gerente Municipal informa que la jefa de la Oficina General de Secretaría y Gestion Documentaria de la Entidad, mediante correo electrónico, remitió a este OCI la relación de todos los expedientes ingresados por la Unidad de Trámite Documentario y el reporte de los procedimientos administrativos electrónicos admitidos por Mesa de Partes Virtual.

Es así que, el OCI mediante Memorando 244-2023-OCI/MDMP de 11 de octubre 2023 requirió las respuestas de treinta (30) solicitudes de información presentados por los administrados, del total de cuatro mil ciento dieciséis (4116) expedientes de atención a las solicitudes remitidas por los administrados; según la relación siguiente:

Cuadro n.º 1
Relación de expedientes ingresados a la Unidad de Trámite Documentario

Item	Nº de Expediente	Fecha de documento	Solicitante	Asunto de la Solicitud	Derivado a:
1	E-8188-2023	3/07/2023	Javier Moisés López Cabello	Constancia de no Adeudo	Gerencia de Administración Tributaria
2	E-8191-2023	03/07/2023	Danilo Harol Guevara Soria	Certificado de Trabajo como Locador / Cas	Oficina de Recursos Humanos/Logística
3	E-8204-2023	03/07/2023	Leonides Ocaña Ramírez	Plazo una semana para sacar mi vehículo ASP-26A	Gerencia de Seguridad Ciudadana
4	E-8218-2023	03/07/2023	Miguel Ángel, Navarrete Arrunátegui	Autorización para instalación domiciliar de Servicio de Agua Potable	Gerencia de Desarrollo Urbano
5	E-8224-2023	03/07/2023	Franklin, López Arriola	Formato de declaración Jurada para licencia de Funcionamiento	Subgerencia de Desarrollo Económico
6	E-8225-2023	03/07/2023	Marcos Espinoza Siesquen	Formato de declaración Jurada para licencia de Funcionamiento	Subgerencia de Desarrollo Económico
7	E-8232-2023	03/07/2023	Sara Isabel Sandoval Mori	Constancia de Prestación de Servicio	Oficina de Logística y Servicios Generales
8	E-8233-2023	03/07/2023	Inversiones Espinoza y Asociados SAC	Solicitud de pago correspondiente al mes de junio	Oficina de Logística y Servicios Generales



Ítem	N° de Expediente	Fecha de documento	Solicitante	Asunto de la Solicitud	Derivado a:
9	E-8400-2023	07/07/2023	Judith Gonzales Morales	Exoneración de pago de impuesto Predial	Gerencia de Administración Tributaria
10	E-8406-2023	07/07/2023	Jaime Juárez Añazco	Constancia de no adeudo	Gerencia de Administración Tributaria
11	E-9315-2023	01/08/2023	Astrid Carolina Walter Medina	Constancia de Posesión	Gerencia de Desarrollo Urbano
12	E-9316-2023	01/08/2023	Brigitte Yamile Tello Ortega	Constancia de Posesión	Gerencia de Desarrollo Urbano
13	E-9571-2023	03/08/2023	Antonio Meza Pacheco	Empadronamiento del Sector E	Gerencia de Participación Vecinal
14	E-9572-2023	03/08/2023	Marlinda Espíritu Barrueta	Constancia de no adeudo	Gerencia de Administración Tributaria
15	E-9573-2023	03/08/2023	Susana Isabel Ríos Veira	Constancia de no adeudo	Gerencia de Administración Tributaria
16	E-9841-2023	09/08/2023	Gualberto Calderón Rivera	Solicito audiencia sobre nuestro proyecto	Alcaldía
17	E-9842-2023	09/08/2023	Gobierno Regional del Callao	Oficio N.º 000302-2023-GRC – Reitero Solicitud de información	Gerencia de Desarrollo Urbano
18	E-9954-2023	11/08/2023	Manuel Fasabi Rodríguez	Exoneración de impuesto por ser adulto mayor	Gerencia de Administración Tributaria
19	E-9955-2023	11/08/2023	Alberto Najarro Quispe	Exoneración de impuesto por ser adulto mayor	Gerencia de Administración Tributaria
20	E-10089-2023	16/08/2023	Hellen Sandra Maldonado Rivas	Solicito inmediata reposición a mi puesto de funciones	Oficina de Recursos Humanos
21	E-11211-2023	05/09/2023	Humberto Calderón Quiñones	Constancias de no adeudo	Gerencia de Administración Tributaria
22	E-11212-2023	05/09/2023	Vanessa Calderón Gonzales	Constancias de no adeudo	Gerencia de Administración Tributaria
23	E-11233-2023	05/09/2023	Nora Ramírez de Salazar	Constancias de no adeudo	Gerencia de Administración Tributaria
24	E-11234-2023	05/09/2023	Georgina Salome Camones de Paz	Constancias de no adeudo	Oficina de Logística y Servicios Generales
25	E-11242-2023	05/09/2023	Patricia Atac de Jesús	Sustentación de permiso por salud	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
26	E-11243-2023	06/09/2023	Scotiabank	Retención de Cuenta	Gerencia de Administración Tributaria
27	E-11349-2023	08/09/2023	Máxima Vela Tarazona de Llocta	Exoneración del Impuesto Predial para el adulto mayor	Gerencia de Administración Tributaria
28	E-11350-2023	08/09/2023	Luis Alberto Franco Carrión	Constancia de no adeudo	Gerencia de Administración Tributaria
29	E-11354-2023	08/09/2023	Dayana Escudero Cancino	Solicitud de Constancia de Locador	Oficina de Logística y Servicios Generales
30	E-11355-2023	08/09/2023	Dayana Escudero Cancino	Solicitud de Certificado CAS	Oficina de Recursos Humanos

Fuente: Informe n.º 050-2023-MDMP/OGSGD
Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado



Al respecto, mediante Informe n.°050-2023-MDMP/OGSGD, la jefa de la Oficina General remite en copia simple los documentos de las solicitudes presentados por los administrados, los mismos que fueron derivados a las áreas correspondientes para su atención.

5.2 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

En cumplimiento al artículo 44 de Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, mediante la Ordenanza n.° 078-MDMP de 15 de noviembre 2021 se aprobó la actualización de los Procedimientos, Servicios Administrativos Prestados en Exclusividad y Derechos de Trámite, y se dispuso su inclusión en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, así como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.°1

Fuente: Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Mi Perú
<https://munimiperu.gob.pe/main/wp-content/uploads/2023/08/TUPA-2021-VISTOS.pdf>
Fecha: 23/10/2023

Al respecto, los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establecen que todas las entidades elaboran y aprueban su TUPA, que, para el caso de los gobiernos locales es aprobado mediante Ordenanza Municipal, y que, toda modificación luego de su aprobación, que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, deberá realizarse a través de Decreto de Alcaldía, asimismo, el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 dispone el marco regulatorio para la aprobación, modificación, difusión y otros, respecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos, tales como:



Artículo 40.- Legalidad del procedimiento

"(...)

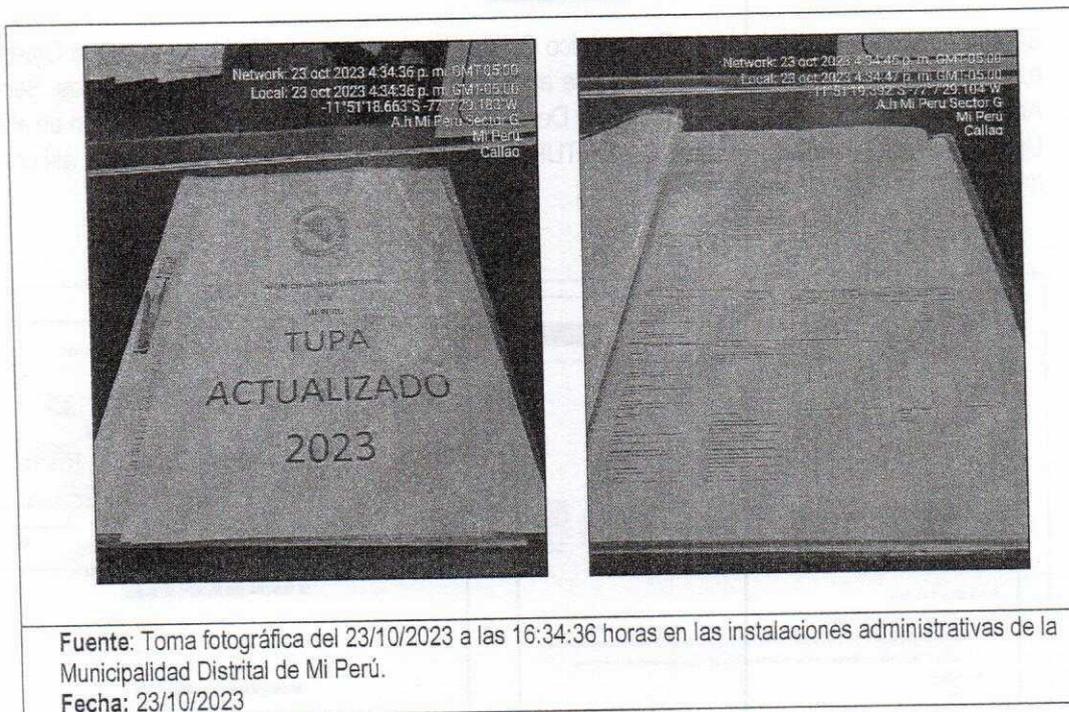
40.3 Los procedimientos administrativos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobados para cada entidad, (...).

Artículo 43.- Contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos

"43.1 Todas las entidades elaboran y aprueban o gestionan la aprobación, según el caso, de su Texto Único de Procedimientos Administrativos, el cual comprende: (...)"

Por otro lado, se visitó las instalaciones de la entidad, donde se evidenció que el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA se encuentra visible en el área de Mesa de partes, tal como se detalla en la imagen n.º 2:

Imagen n.º 2



Fuente: Toma fotográfica del 23/10/2023 a las 16:34:36 horas en las instalaciones administrativas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
Fecha: 23/10/2023

Al respecto, TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre de la publicación y difusión del TUPA, señala:

Artículo 44.- Aprobación y difusión del Texto Único de Procedimientos Administrativos. –

"(...)

44.3 El TUPA y la disposición legal de aprobación o modificación se publica obligatoriamente en el portal del diario oficial El Peruano. Adicionalmente se difunde a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo Portal Institucional de la entidad. La publicación en los medios previstos en el presente numeral se realiza de forma gratuita.

44.4 Sin perjuicio de la indicada publicación, cada entidad realiza la difusión de su TUPA mediante su ubicación en lugar visible de la entidad."

5.3 Denuncias de los administrados presentadas ante la entidad contra sus funcionarios o servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones que se establecen en el capítulo i de las disposiciones generales del Título II del Procedimiento Administrativo del TUO de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Con memorando n.º 237-2023/OCI-MDMP de 02 de octubre 2023, se solicitó a la Gerencia Municipal la relación de denuncias presentadas contra funcionarios y servidores civiles de la Entidad durante el periodo de julio a setiembre 2023, por el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título II, Procedimiento Administrativo de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, mismo que fue atendido con Memorando n.º 1231-2023-MDMP/GM de 03 de octubre 2023, con el cual el Gerente Municipal remite el Informe n.º 042-2023-STOIPAD/MDMP donde la Secretaria Técnica de los OIPAD de la Municipalidad Distrital de Mi Peru informa que: "(...) a la fecha de hoy, no ha recepcionado ninguna denuncia de los administrados sobre

irregularidades o incumplimientos de obligaciones en los procedimientos administrativos en contra de funcionarios y/o servidores de la entidad."

5.4 Denuncias de los administrados presentadas ante el órgano de control institucional contra los funcionarios o servidores públicos de la Entidad por incumplimiento de las obligaciones que se establecen en el capítulo I de las Disposiciones Generales del Título II del Procedimiento Administrativo del TUO de la Ley n° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

De la revisión al archivo del Órgano de Control Institucional durante el periodo del 3 de julio al 30 de setiembre de 2023, no se advirtieron denuncias efectuadas en contra de funcionarios o servidores públicos de la Entidad en el marco del cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título II, Procedimiento Administrativo del TUO de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

VI. LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Durante la ejecución del servicio relacionado de Control, referente al cumplimiento de las obligaciones que establece el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título, II Del Procedimiento Administrativo, de la Ley N° 27444, no se presentaron limitaciones en la entrega de documentos requeridos.

VII. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del Servicio Relacionado "Cumplimiento de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (En el marco del numeral 60.4 de la Ley N° 27444)", correspondiente al periodo del 3 de julio al 30 de setiembre 2023, se concluye:

- 7.1 De acuerdo a lo informado por Gerencia Municipal, durante el periodo comprendido desde el 3 de julio al 30 de setiembre de 2023, no se presentaron denuncias contra funcionarios y servidores públicos por el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título II, Procedimiento Administrativo del TUO de la Ley n° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 7.2 No se reportaron denuncias contra funcionarios y servidores públicos al Órgano de Control Institucional por el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título II, Procedimiento Administrativo del TUO de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

VIII. RECOMENDACIONES

Hacer de conocimiento al alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en mérito a las conclusiones vertidas en el presente informe, a fin que disponga lo siguiente:

- 8.1. Que los funcionarios y/o servidores de la entidad, den cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título II, Del Procedimiento Administrativo, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 8.2. Publicar el presente Informe de Servicio Relacionado en el Portal Web de Transparencia Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, de acuerdo al numeral 60.4 del Artículo 60 del TUO de Ley N° 27444.

Mi Perú, 25 de octubre de 2023


Miriam Roxana Gómez Santos
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de Mi Perú